

BOLETÍN



Banco de Occidente

EMPRESARIAL

Cuidado con su información en las redes

La e-factura, un buen cambio

Impulsar el **crecimiento** el gran desafío

¿Y cuánto vale el **salario emocional**?





Cuidado con su información en las redes

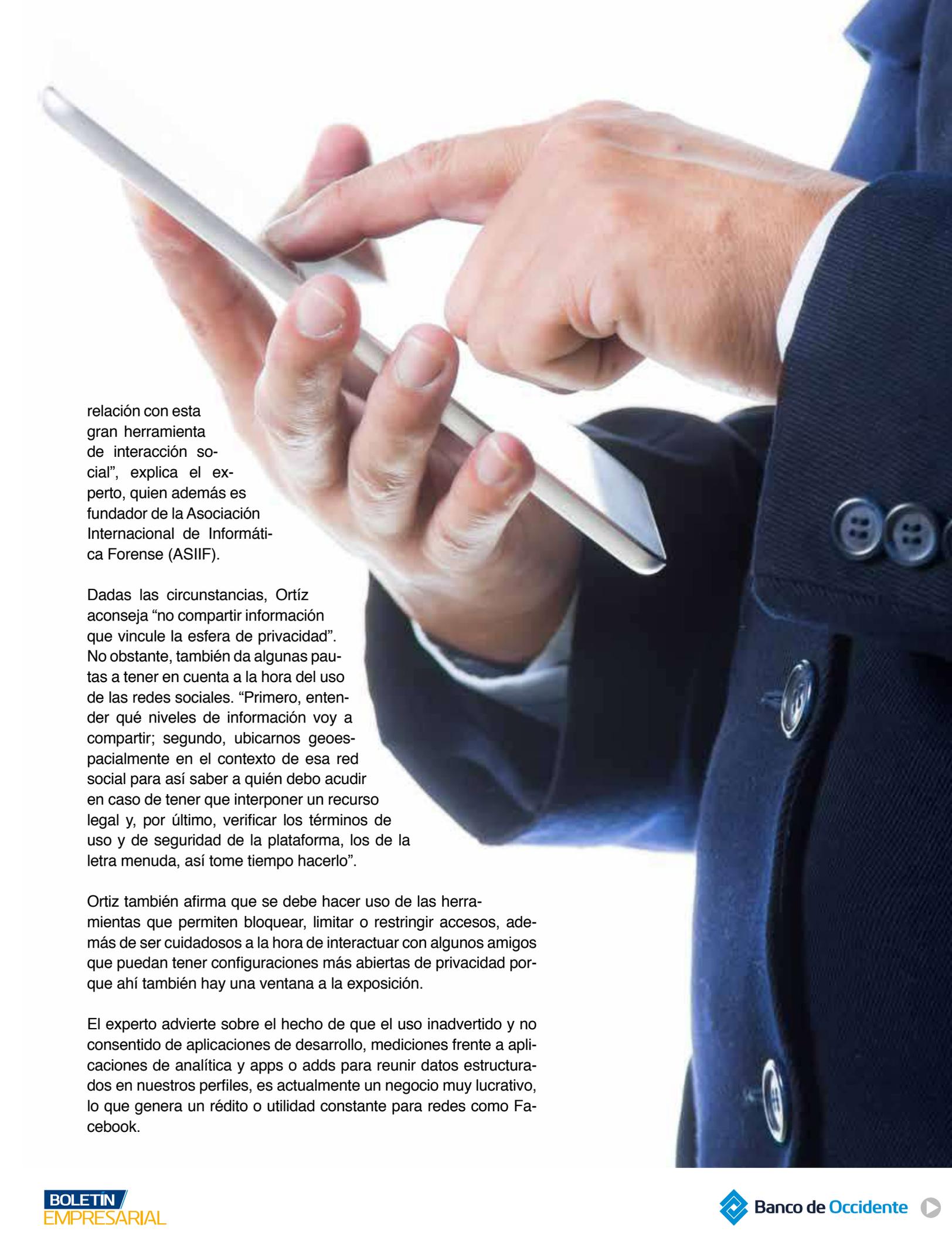
El reciente escándalo de Facebook, por la filtración de datos de sus usuarios a Cambridge Analytica, encendió las alarmas sobre qué tan protegida está la información que manejan los usuarios de redes sociales.

Cuando usted se registra en una red social cuyo domicilio son los Estados Unidos, está aceptando de manera tácita las normas de manejo de bases de datos de ese país, que no incluyen el Habeas Data. De acuerdo con Emanuel Ortíz, abogado especialista en información forense que trabajó durante 13 años en la Unidad de delitos informáticos de la Policía, en Colombia el Habeas Data es un derecho regulado por la Ley 1266 de 2008, con el que cada persona puede conocer, actualizar y rectificar toda aquella información que se relacione con ella y que se recopile o almacene en centrales de información.

No obstante, el experto advierte que las redes sociales de ese país sí deben hacerse responsables por el uso

inadecuado de los datos de sus usuarios, como es el caso que ahora enfrenta Mark Zuckerberg, fundador y CEO de Facebook.

Ortiz recomienda a todos los usuarios leer las condiciones del contrato de cada plataforma y realizar las respectivas configuraciones de seguridad que se ofrecen en ellas. “Lo sucedido con Facebook es un indicador de la exposición real en lo virtual respecto a la información cedida de manera contractual con la red social, pero además del exceso o extralimitación que pudo evidenciarse de las aceptaciones de los usuarios en el contrato de adhesión. Esto también nos lleva a pensar en la cantidad de información “privada” que puede contener la constante



relación con esta gran herramienta de interacción social”, explica el experto, quien además es fundador de la Asociación Internacional de Informática Forense (ASIFF).

Dadas las circunstancias, Ortiz aconseja “no compartir información que vincule la esfera de privacidad”. No obstante, también da algunas pautas a tener en cuenta a la hora del uso de las redes sociales. “Primero, entender qué niveles de información voy a compartir; segundo, ubicarnos geoespacialmente en el contexto de esa red social para así saber a quién debo acudir en caso de tener que interponer un recurso legal y, por último, verificar los términos de uso y de seguridad de la plataforma, los de la letra menuda, así tome tiempo hacerlo”.

Ortiz también afirma que se debe hacer uso de las herramientas que permiten bloquear, limitar o restringir accesos, además de ser cuidadosos a la hora de interactuar con algunos amigos que puedan tener configuraciones más abiertas de privacidad porque ahí también hay una ventana a la exposición.

El experto advierte sobre el hecho de que el uso inadvertido y no consentido de aplicaciones de desarrollo, mediciones frente a aplicaciones de analítica y apps o adds para reunir datos estructurados en nuestros perfiles, es actualmente un negocio muy lucrativo, lo que genera un rédito o utilidad constante para redes como Facebook.



La e-factura, un buen cambio

Usted no está solo en su proceso de adopción de Facturación Electrónica, el Banco de Occidente pone a su servicio la alianza con Delcop para acompañarlo en el proceso y cumplir así con la obligatoriedad normativa establecida por la DIAN. Con la adopción de la factura electrónica, los empresarios tendrán un acceso más expedito a la financiación mediante operaciones de factoring.

El primero de enero de 2019 además de dar inicio a un nuevo año se marcará el comienzo de la facturación electrónica para todas las empresas obligadas a declarar y pagar el IVA y el Impuesto al consumo. Sin embargo, hay tres grupos de empresas que deberán iniciar antes el proceso, de acuerdo con las regulaciones expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

La factura electrónica es un documento en formato electrónico que soporta transacciones de venta de bienes y/o servicios; este nuevo formato reemplaza el documento físico o el generado por computador pero conservando su mismo valor legal y garantizando en todo momento la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido. Del mismo modo, conserva las mismas obligaciones jurídicas relacionadas con la expedición, el recibo, el rechazo y la conservación.

De acuerdo con las normas expedidas por la DIAN, en el transcurso del 2018 deben iniciar el proceso de facturación electrónica los grupos de empresas seleccionadas en las vigencias fiscales del año 2017 y 2018. En primera instancia, están los contribuyentes que venían facturando electrónicamente conforme al Decreto 1929 de 2007 y que debieron iniciar ese proceso desde el 31 de marzo de 2018.

Y a partir del primero de junio de este año también lo harán los contribuyentes, responsables y agentes de retención que se encuentran calificados como Grandes Contribuyentes. En el tercer grupo se incluyen las sociedades y/o personas naturales que de manera voluntaria deseen iniciar el proceso, las cuales tendrán tres meses desde el momento en que inician las pruebas para adoptar formalmente el sistema. Finalmente, las demás empresas ingresarán al

mundo de la facturación electrónica a partir del primero de enero del 2019.

Los empresarios tendrán beneficios económicos con la implementación de este modelo de facturación porque se reducen los tiempos de la emisión y la recepción de facturas todo se hace vía web, el manejo documental físico deja de ser un inconveniente para la empresa, aumentando igualmente la seguridad dado que la información se maneja de manera cifrada y con firma digital o electrónica lo cual garantiza la integridad de la misma, todo esto redundando en reducción de costos en los procesos y beneficia al empresario.

Alianza para Facturación Electrónica

Para contribuir a facilitar el proceso a sus clientes, el Banco de Occidente suscribió una alianza con Delcop

uno de los proveedores autorizados por la Dian para ser Operador de Factura Electrónica (OFE).

De acuerdo con Andrea Yamile Ramírez, directora Nacional de Factoring del Banco de Occidente y una de las líderes del proyecto de facturación electrónica en la entidad, con Delcop se ofrecen servicios ajustados a las necesidades y el tamaño de los clientes. “Tendremos clientes que van a requerir la integración de su ERP al sistema de facturación electrónica, otros enviarán el archivo y otros van a preferir autogestionar la información de manera directa en la plataforma de Delcop. Todos podrán realizarlo con nuestro aliado”, asegura la ejecutiva.

Para las compañías que requieran integración se generará un costo de implementación tanto para el proceso de emisión como de recepción de facturas, por una sola vez y en una sola fase, y un costo mensual que se va a derivar del número de transacciones que tenga el cliente para lo cual, se estableció un paquete de documentos (facturas, notas débito y notas crédito) tanto para las operaciones de emisión como de recepción de facturas.

“Nuestra alianza genera unos beneficios muy importantes para los clientes porque les garantizamos asesoría 7x24 sin costo adicional, no

se genera cobro por mantenimiento anual, se ofrece un número ilimitado de usuarios cuando se ostenta la calidad de emisor como de receptor de facturas por el doble rol que tienen todos los empresarios, igualmente una mega de capacidad de transmisión por transacción o por factura, dado que algunas empresas exigen anexos con la factura, igualmente los clientes tendrán la opción de consulta inmediata de toda la información de sus facturas en línea por un plazo de cinco años y sin costo adicional alguno por este concepto”, explica la vocera del Banco de Occidente.

La e-factura facilitará el factoring

La facturación electrónica permitirá, entre otras, promover las operaciones de Factoring o descuento de facturas, una fuente de financiación que según Ramírez es muy económica y fácil de realizar pero no ha crecido de la manera que el sistema financiero lo esperaba por diversos factores.”Con la factura electrónica, el pagador de una factura tiene que ser juicioso en el punto de rechazar la factura en oportunidad pues si no se manifiesta en el tiempo establecido por la ley no podrá rechazar la operación de factoring de su proveedor”, dice la Directora Nacional de Factoring.

En Banco de Occidente ya es posible realizar las operaciones de fac-

toring con factura electrónica, lo que cambiará en aproximadamente un año será entre otros el mecanismo de publicación de las operaciones porque iniciará operaciones el Registro de Facturas Electrónicas (Re-fel), un sistema de archivo que tendrá el propósito “de dar publicidad a través de internet de la información registral vigente relativa a la circulación de las facturas electrónicas y para ello se encuentra habilitado entre otras para recibir, almacenar, certificar, emitir títulos de cobro y permitir la consulta”.

“Otro los beneficios para los empresarios de ese nuevo esquema estará en que las facturas se podrán ofrecer en un mercado regulado, en el que no cualquiera podrá hacer operaciones de factoring y se tendrán que publicar las tasas o el porcentaje de descuento. Hoy las entidades financieras que hacemos factoring tenemos la vigilancia de la Superintendencia Financiera pero hay un alto número de entidades que no son vigiladas por esta entidad sino por la Supersociedades y que no tienen el deber de reportar su información”, señala la experta.

De esa manera, será más transparente el acceso de las empresas al factoring y permitirá contar con tasas competitivas para proveer liquidez a las mipymes colombianas.





Impulsar el crecimiento el gran desafío

Sea quien sea el próximo residente de la Casa de Nariño, en materia de economía no la tendrá nada fácil. Según el más reciente informe del centro de investigación económica y social, Fedesarrollo, “la economía colombiana ha caído en una trampa de bajo crecimiento” y ese será el principal reto del siguiente mandatario nacional.

Mientras el país creció a tasas promedio anuales superiores a 4,5% entre 2004 y 2014, el dinamismo reciente ha caído a menos de la mitad, alcanzando apenas 1,8% el año pasado. Esta desaceleración tiene serias implicaciones económicas y sociales. El buen

desempeño que tuvo la economía permitió que el desempleo se ubicara por debajo del 10%, que diez millones de colombianos salieran de la pobreza y que cinco millones accedieran a la clase media. Con la actual desaceleración, esos logros están empezando a verse

amenazados”, señala de manera puntual un documento de análisis revelado por Fedesarrollo

Según los cálculos de la institución, en ausencia de una nueva reforma tributaria o de reformas estructurales que reduzcan el

gasto, el déficit fiscal superaría el 3,5% del PIB entre 2019 y 2021, lo que significaría un grave desfase frente a lo que indica la Regla Fiscal.

Camila Pérez, subdirectora de Fedesarrollo, explica que la caída en los precios del petróleo transformaron el panorama económico y plantean el desafío de generar crecimiento desde otros sectores.

“Aumentar la productividad en el mediano plazo es un reto clave porque la economía colombiana se va a enfrentar a un fenómeno en el cual el bono demográfico se acabó, es decir que la población va a empezar a crecer a tasas cada vez menores -lo que le pasó hace unos años a los países desarrollados- y por otra parte, la inversión -que es el otro factor de producción, es decir el capital-, ya está en tasas muy altas, se duplicó en los últimos 10 años, entonces

es difícil pensar que uno va a poder aumentar mucho más la tasa de inversión, que en este momento está cerca del 27% del PIB”, indica Pérez.

Para ella, la salida está en apuntarle a maneras de incrementar los factores de producción. “En el tema laboral hay que pensar en cómo se va a aumentar la participación femenina, por ejemplo, reducir la informalidad y aumentar la participación laboral en el área rural, entre otros. También en optimizar la calidad del capital humano, porque no es solo la cantidad sino la calidad, a través de programas de educación”.

La experta señala que también se requieren reformas profundas. Una reforma pensional, otra al sistema de salud y perfilar un sistema cada vez más descentralizado, serían las tareas claves del nuevo jefe de Estado.

Pérez apunta que, en el tema pensional, sumado a ajustes en parámetros como la edad y las tasas de coti-

zación, es necesario también que Colpensiones y los fondos privados dejen de competir entre sí y se vuelvan más complementarios. “El problema es que el sistema pensional en Colombia actualmente tiene baja cobertura, muchísima inequidad y problemas de sostenibilidad financiera en el tiempo, por eso se requiere una reforma urgente”, afirma la experta.

En cuanto a la descentralización, que sería una herramienta para reducir el gasto, que en el caso colombiano “es inflexible y difícil de recortar”, la propuesta de Fedesarrollo le apuesta a “estimular la construcción de Planes de Desarrollo locales con Enfoque Territorial, que permitan señalar las prioridades del gasto regional”.

Y para el caso de la salud plantea una reforma basada en cuatro principios básicos: elevar la eficiencia del recaudo de recursos, mejorar el uso de esos recursos, disminuir la judicialización de la salud y avanzar hacia un buen modelo de prevención.





¿Y cuánto vale el salario emocional?

¡Con el cambio tecnológico y la consecuente evolución de los negocios, también se han generado importantes ajustes en materia de talento humano. Los trabajadores ya no son los mismos de antes y, por lo tanto, también deben cambiar las estrategias para atraerlos, retenerlos y obtener el mayor beneficio de su trabajo.

Mientras que algunos acusan a las nuevas generaciones de ser inestables y volátiles, estas nuevas generaciones argumentan que es la incertidumbre frente a su futuro lo que los lleva a asumir su vida laboral de manera diferente. Y es que la flexibilidad laboral, que le apunta a contratos temporales y reducción de beneficios, genera estrés entre la población productiva.

La Encuesta Nacional de Salud Mental de 2015 evidenció que el

10,3% del ausentismo laboral se registró en el grupo de trabajadores con edades entre 18 y 44 años, mientras que el 8,9% correspondió a mayores de 45 años.

De ahí se deriva para las organizaciones el reto de generar incentivos para atraer capital humano capacitado, retenerlo y desarrollarlo en línea con la estrategia de negocio. “La competitividad empresarial exige una constante innovación organizacional, que inicia por la educación del líder desde su ser

humano”, explica Jessica Triana, Directora de Armonía en Acción y Coach Ejecutivo y Organizacional.

Es en ese contexto que toma sentido el concepto de salario emocional, que consiste en una retribución que va más allá del tema económico e involucra satisfacer necesidades personales, familiares y profesionales. En suma, acciones que redundan en mayor calidad de vida para sus empleados.

Triana asegura que, “en una época de la humanidad de tantos cambios tecnológicos, políticos, económicos y sociales, que han transformado la vida humana a tal velocidad, las empresas están aprendiendo a adaptarse, y en este contexto el salario emocional es cada vez más importante para impulsar el trabajo en equipo y desarrollar un clima organizacional saludable”.

La experta explica que la empresa debe tener en cuenta tres factores a la hora de diseñar el salario emocional:

1. **La visibilidad del esfuerzo de los trabajadores.**
2. **Que genere consciencia sobre las necesidades de mérito y de reconocimiento.**
3. **Que responda a necesidades particulares de los trabajadores.**

ción continua y promociones internas, y tenencia de animales en los espacios laborales, entre otros.

Lo más importante a tener en cuenta es que el factor económico, si bien es importante, no es suficiente. De ahí en adelante, la imaginación puede ser la mejor aliada a la hora de diseñar distintas estrategias en cuanto a salario emocional.



Carlos Ocampo, quien se desempeña como Coordinador de Talento Humano afirma que para diseñar de manera adecuada los beneficios, “se debe realizar una investigación profunda sobre las necesidades, aptitudes conocimientos, gustos, cultura y origen del trabajador, entre otros aspectos”.

Todos los esfuerzos que realice la empresa para motivar a sus empleados deben dar resultados sobre la productividad y la competitividad de la organización. “Motivar a las personas para que se capaciten y asciendan, o lograr que la gente trabaje a gusto porque se siente reconocida fortalece la cultura y se logra que los valores se vuelvan hechos y conductas. De esa forma se fortalece el concepto de empresa que se va a proyectar hacia el cliente y el mercado”, puntualiza.

Algunos ejemplos de salario emocional se refieren a horarios flexibles, un buen ambiente laboral, licencia para quienes son padres de familia, guardería para sus hijos, actividades de ocio entre los empleados, comidas o snacks gratis, días libres en la fecha de los cumpleaños, jornadas de teletrabajo, forma-

